

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

N° Interno: 2856745



PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE A
EXTRANJEROS QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 76797

SANTIAGO, 26 de Septiembre de 2011

VISTO: Estos antecedentes, lo informado por
Policía de Investigaciones de Chile en Oficio N°6130 de fecha 07 de
Septiembre de 2011.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los
artículos 13,35, 39, 51, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería
aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 del
24/01/1995, todos del Ministerio del Interior, en la Resolución N° 1600
del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1. PRORRÓGASE la visación de Residente SUJETA A CONTRATO, por período de 2 años en la condición de TITULAR a David William DELAPORTE de nacionalidad AUSTRALIANA, en la condición de DEPENDIENTE a Petrina Carol DELAPORTE de nacionalidad AUSTRALIANA, Rachelle Louise DELAPORTE de nacionalidad AUSTRALIANA, Jessica Jayne DELAPORTE de nacionalidad AUSTRALIANA, William David DELAPORTE de nacionalidad AUSTRALIANA, válida desde 23/09/2011 hasta el 23/09/2013, con su empleador PACIFIC HYDRO CHILE S.A..
2. PÁGUESE los derechos correspondientes a la visación otorgada.
3. COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para sus conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden de la Jefa del Departamento de Extranjería y Migración del
Ministerio del Interior



[Handwritten Signature]
PATRICIA VASQUEZ SEPULVEDA
REGIÓN VIÑAS

CDH/PVS/ED
[323] 26/09/2011

Distribución:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo